

**RESOLUCION No 24
(9 de Mayo de 2023)**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta **I COPA DEPARTAMENTAL INDOOR -EL DORADO DE PATINAJE DE VELOCIDAD**, a realizarse en el municipio de Sibaté, Cundinamarca el día 28 de mayo de 2023.

El presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA** y la **COMISIÓN TECNICA DEPARTAMENTAL DE PATINAJE DE VELOCIDAD** en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias:

CONSIDERANDO

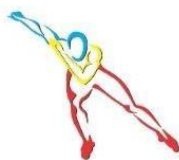
- Que es deber de la **LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA** reglamentar la práctica deportiva del patinaje en el departamento.
- Que el calendario único de la liga contempla la realización de la **I COPA DEPARTAMENTAL INDOOR DE PATINAJE DE VELOCIDAD**.

RESUELVE:

ARTICULO 1º CONVOCATORIA. Convocar a deportistas de los Clubes, Proclubes, equipos y escuelas departamentales de patín profesional, semiprofesional y recreativo afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca e invitados de otras ligas a la **I COPA DEPARTAMENTAL INDOOR DE PATINAJE DE VELOCIDAD**.

ARTICULO 2º PARTICIPANTES. Podrán participar los clubes y entes municipales que tengan patín semiprofesional, profesional no avanzado y avanzado de las ligas de Cundinamarca y Clubes Invitados de las ligas de Bogotá, Boyaca y Tolima.

PARAGRAFO 1º. -Deportistas que no se encuentren ligados y afiliados a un club deportivo, podrán conformar un equipo con mínimo 6 deportistas para participar en el evento en su representación y realizar su correspondiente inscripción.



PARAGRAFO 2°. - Los Clubes invitados deberán contar con el respectivo aval de su Liga de procedencia, para que puedan realizar su inscripción, deberán adjuntar la certificación con el respectivo aval de su Liga de origen, el cual deberá ser presentado ante la Comisión Técnica Departamental en el momento de acreditar las inscripciones.

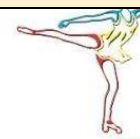
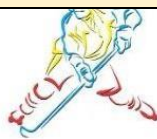
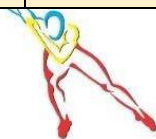
PARAGRAFO 3°. - Todos los deportistas técnicos y delegados afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca deberán presentar su carnet debidamente renovado para la vigencia 2023, los delegados deberán presentar estos documentos físicos en el momento que la Organización o la Comisión Técnica Departamental lo requiera durante el desarrollo del evento.

PARAGRAFO 4°. - Todos los Técnicos y Delegados Inscritos por cada Club afiliado a Cundinamarca, deberán portar el carnet de identificación que los acredita como representantes de su Club, durante el desarrollo del evento, solamente las personas debidamente acreditadas, podrán presentar reclamaciones ante la Comisión Técnica Departamental. Los delegados de los Clubes que participen de Ligas deferentes deberán portar la escarapela de invitados, para realizar cualquier trámite ante la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

ARTICULO 3º CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES. se tomarán por edades cumplidas al **1 de Julio del año 2022**. Es responsabilidad del Club, Pro-club, Equipo o Escuela dar cumplimiento a esta norma, de incurrir en la omisión de dicho párrafo se hará responsable de la sanción correspondiente, por tal razón se solicitará el documento de identidad en cualquier momento.

Las categorías corresponden al grupo de edades en las cuales se ubicará y competirá el deportista.

Categoría	Edad	Primera División	Segunda División	Tercera División	División Especial
Mini 1	5-6 Años	Semi	N/A	N/A	N/A
Mini 2	7-8 Años	Semi	Pna	Ligados	N/A
Mini 3	9-10 Años	Semi	Pna	Ligados	N/A
Transición	11-12-13 Años	Semi	Pna	Ligados	N/A
Única	14 Años En Adelante	Semi	Pna	Ligados	N/A



Master	18 Años En Adelante (Padres Y Principiantes)	Semi	Pna	N/A	N/A
Open Classic	18 Años En Adelante (Técnicos Y Deportistas Retirados)	N/A	N/A	N/A	Técnicos Y Deportistas Retirados
Golden	Todas	N/A	N/A	N/A	Diversamente Hábiles (Físicos Y Cognitivos)

ARTÍCULO 4° LAS INSCRIPCIONES: Las planillas oficiales se deben descargar en el siguiente enlace

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1r2MsY3E-d7zhENTvAwW-a9NAi58z37Om/edit?usp=share_link&ouid=108385473323512327843&rtpof=true&sd=true

Diligenciar y adjuntarlo en el siguiente formulario, junto con el soporte de pago , el cual se cerrará en la fecha estipulada en la resolución.

<https://forms.gle/M6hLWBzyhkep9km99>

Este enlace estará habilitado hasta el lunes 22 de mayo de 2023

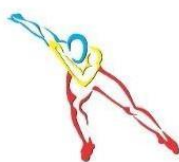
Todas las planillas deben estar diligenciadas en su totalidad.

VALOR INSCRIPCION:

- AVANZADO:**

CONCEPTO	ORDINARIA (19 de Mayo)	EXTRAORDINARIA (21 de Mayo)
DEPORTISTA	\$60.000	\$88.000
CLUB	\$126.000	\$177.000

- NO AVANZADO Y SEMIPROFESIONAL:**



CONCEPTO	ORDINARIA (22 de Mayo)	EXTRAORDINARIA (24 de Mayo)
DEPORTISTA	\$55.000	\$76.000
ESCUELA/ EQUIPO	\$120.000	\$170.000

Los pagos del evento únicamente se recibirán a través de los siguientes medios

- Consignación o transferencia bancaria Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No 093161842 Nit 832001886-1
- Tienda página web <https://www.lipacun.com/shop>
- Link de pago solicitarlo al WhatsApp 3174033782



Los soportes de las transacciones deberán ser reportados con la inscripción del evento.

PARAGRAFO 1°. Los clubes, equipos y escuelas están en la obligación de verificar los datos de los deportistas inscritos para participar en el evento, en caso de encontrar inconsistencias en estos deberán realizar la respectiva solicitud de corrección ante la Liga de Patinaje de Cundinamarca antes del fin de las inscripciones ordinarias mencionadas. En caso de no realizar este procedimiento se dará por entendido que la información registrada en la



inscripción debe ser la correcta. Si en el momento de realizar la acreditación de los clubes se detectan errores se realizará el primer llamado de atención y se retirará a el deportista de la competencia.

PARÁGRAFO 2°. Solo podrán competir los patinadores por categoría, rama y club, que se determinan en la planilla de inscripción y por ningún motivo se permitirán cambios de patinadores durante todo el evento.

PARAGRAFO 3°. – Para la acreditación en el evento se deberá presentar en físico los comprobantes de pago junto con los documentos de identidad de los deportistas y los carnets de los deportistas afiliados a la liga.

PARÁGRAFO 4°. -Los clubes participantes deben diligenciar esta planilla de inscripción. La cual deberá estar totalmente diligenciada, con categoría, nombres y apellidos completos del patinador, número del documento de Identidad, fecha de nacimiento completa, deben seleccionar los espacios de las pruebas que va a correr cada competidor.

PARÁGRAFO 5°. Todo club debe en forma clara determinar en la PLANILLA el nombre completo del DELEGADO, ENTRENADOR O TÉCNICO y PROFESIONAL EN CIENCIAS APLICADAS, para que una vez codificados los listados sean autorizados a INGRESAR al Escenario deportivo; al CLUB, EQUOPO O ESCUELA, que no diligencie en la planilla dicha información requerida no se le permitirá el ingreso del Delgado, Entrenador o Técnico y Profesional en Ciencias Aplicadas. Planilla que NO esté totalmente diligenciada NO será admitida.

ARTÍCULO 6 °. REUNIÓN INFORMATIVA. La reunión informativa de esta se realizará el día jueves 25 de mayo de 2023, de manera virtual a las 8:00 p.m. a través de plataforma digital, con todos los delegados y entrenadores inscritos quienes deberán participar.

ARTÍCULO 7°. - **AUTORIDADES DEL EVENTO:**

- La máxima autoridad técnica será los comisionados Departamentales Michael Sierra, Luis Cadena y Roger Villamil.
- La máxima autoridad de juzgamiento será el juez árbitro nombrado para el evento Roger Alvarado.



PARÁGRAFO 1°. -: Solamente la Comisión Técnica Departamental podrá modificar o cancelar á determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal, previa consulta y autorización de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

ARTÍCULO 8 °. - SEGURO DE ACCIDENTES: Los deportistas, delegados y entrenadores deberán tener póliza de seguros, contra accidentes y/o servicios médicos vigentes, de no contar con ella, la **LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA NO** se responsabiliza de accidentes graves que puedan ocurrir en el transcurso del evento, cada deportista deberá portar todos sus elementos de protección como son: casco, anti-fracturantes y/o guantes, rodilleras, según las disposiciones por edades.

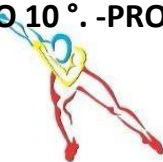
PARÁGRAFO 1°. - La organización del evento, contará con un cuerpo de paramédicos de primeros auxilios durante el desarrollo de las pruebas, El desplazamiento de la ambulancia, designada para el evento solo podrá transportar al patinador cuando la URGENCIA SEA VITAL, en caso contrario y de tratarse de circunstancias donde el patinador se pueda desplazar por sí solo, podrá optar por ser movilizado en vehículo particular o público, según sean las circunstancias de modo, tiempo y lugar

ARTÍCULO 9 °. - DIÁMETRO DE LAS RUEDAS. Diámetros de las ruedas reglamentados por la Federación Colombiana de Patinaje:

CATEGORIA	DIAMETRO
5 y 6 /7 y 8 años	Hasta 80 mm
9 y 10 años	Hasta 84 mm
11 años	Hasta 90 mm
12 y 13 años	Hasta 100 mm
14 años en adelante	Hasta 110 mm

PARÁGRAFO. En caso de no atender esta disposición el patinador será retirado de la competición y su delegado y/o entrenador serán directos responsables de la respectiva amonestación.

ARTÍCULO 10 °. -PROGRAMACIÓN: Ver anexo al final de la presente Resolución.



PARÁGRAFO 1°. - Con el fin de evitar contratiempos, los deportistas deben presentarse en el escenario una hora antes de las pruebas.

ARTICULO 11°. NUMERACIÓN. Los deportistas deben presentarse a su respectivo chequeo o agilización con el número de competencia asignado para la temporada. Para deportistas nuevos, se asignará nueva numeración.

PARAGRAFO 1°. - Los deportistas que se presenten en el evento y no tengan su número o este incompleto, deberán comprarlo al secretario de la Comisión Técnica, el cual tiene un costo de \$25.000, el delegado debidamente acreditado deberá reportar el cambio de número al Juez de Mesa.

ARTICULO 12°. - PREMIACIÓN

Premiación, Primer, Segunda, Tercera División y División Especial

Premiación por prueba

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	4 PUESTO	5 PUESTO
MINI 1	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
MINI 2	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
MINI 3	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO
GOLDEN	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO	DESTACADO

Premiación por prueba:

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	4 PUESTO	5 PUESTO
TRANSICIÓN	ORO	PLATA	PLATA	BRONCE	BRONCE

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO
UNICA	ORO	PLATA	BRONCE
MASTER	ORO	PLATA	BRONCE
OPEN CLASIC	ORO	PLATA	BRONCE



- Premiación general por categoría, según la sumatoria de puntos de cada prueba:

Lugar	Puntos
1°	5
2°	4
3°	3
4°	2
5°	1

PRIMERA DIVISIÓN

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3PUESTO
MINI 1	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
MINI 2	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
MINI 3	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
TRANSICIÓN	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
UNICA	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
MASTER	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA

SEGUNDA DIVISIÓN

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO
MINI 2	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
MINI 3	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
TRANSICIÓN	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
UNICA	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA
MASTER	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA

TERCERA DIVISIÓN

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	4PUESTO	5 PUESTO
MINI 2	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA	DIPLOMA	DIPLOMA
MINI 3	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA	DIPLOMA	DIPLOMA
Transición	CAMISETA CAMPEON Bono \$300.000	DIPLOMA Bono \$200.000	DIPLOMA Bono \$100.000	DIPLOMA Bono \$50.000	DIPLOMA Bono \$50.000

Única	CAMISETA CAMPEON Bono \$500.000	DIPLOMA Bono \$400.000	DIPLOMA Bono \$200.000	DIPLOMA Bono \$100.000	DIPLOMA Bono \$100.000
-------	---------------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

DIVISIÓN ESPECIAL

CATEGORIA	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO
OPEN CLASIC	CAMISETA CAMPEON Bono \$300.000	DIPLOMA Bono \$200.000	DIPLOMA Bono \$100.000
GOLDEN	CAMISETA CAMPEON	DIPLOMA	DIPLOMA

PARAGRAFO 1°. -Para la Clasificación General de Clubes, equipos y escuelas, se tendrá en cuenta la mayor cantidad de medallas de oro obtenidas en el evento, si se llegara a empatar esta sumatoria, se desempatará por el número de medallas de plata, si se sigue con el empate se desempatará por el número total de medallas de bronce.

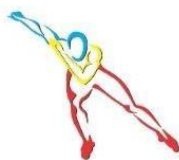
PARÁGRAFO 1°. - Para la clasificación general de Clubes de las categorías de 7 a 10 años donde se premian a los deportistas con medallas doradas de destacados se sumará con el valor de oro al primero lugar, el segundo y tercer lugar tendrá valor de plata y cuarto y quinto lugar tendrá valor de bronce.

PARÁGRAFO 2°. - Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectivo club o escuela y no podrán portar gorras, sacos, pantalones o cualquier otra prenda que no corresponda a su uniforme de competencia.

PARÁGRAFO 3°. - Los deportistas que no se presenten a la premiación oficial perderán los puntos en la sumatoria total de deportistas y clubes, para el evento.

PARÁGRAFO 4°. - Los deportistas que no se presenten por estar en remisión por accidente, serán las únicas excepciones a esta norma.

ARTICULO 12°.- SISTEMA DE COMPETENCIA



BATERIAS: Se realizarán baterías de máximo 6 deportistas.

PARAGRAFO 1°. Después de la publicación de la resolución de convocatoria, se les hará llegar un anexo con todo lo referente al sistema de competencia y el reglamento del evento.

PARÁGRAFO 2°. Para el campeonato no se realizarán amonestaciones, se harán descalificaciones directas. No serán permitidas las faltas de ningún tipo.

PARÁGRAFO 3°. Para la inscripción a las diferentes pruebas, los delegados de cada Club deberán plasmar en el formato oficial de inscripción al evento las competencias en las que cada uno de los patinadores va a participar.

PARAGRAFO 4°. - Para las pruebas de fondo de las categorías Prejuvenil, Juvenil y Mayores, se estipula que no habrá lugar a amonestaciones y todo acto de agresión o falta se determina como descalificación directa.

ARTÍCULO 13°. - SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las faltas graves, de conformidad a la reglamentación FIRS – CTV, determinadas por juzgamiento, dará para el infractor la expulsión del evento.

CUADRO DE PENALIZACIONES

#	NORMA	PENALIDAD
1	Agresión Verbal a Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	5 medallas
2	Agresión Verbal a Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	5 medallas
3	Agresión física Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	10 medallas y expulsión del escenario de los implicados y de los acompañantes.
4	Agresión física Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	10 medallas y expulsión del escenario de los implicados
5	Mal comportamiento de las delegaciones	5 medallas
6	Saltar la baranda	2 medallas



7 Ingresar a la pista sin estar acreditado como deportista, técnico o delegado

3 medallas

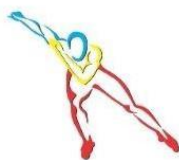
PARAGRAFO 1°. - Estas penalizaciones serán emitidas por la Comisión Técnica del evento, con previa autorización del Comité Ejecutivo de la Liga cuando se determine que los deportistas o los Clubes han cometido alguna infracción, estas sanciones se informaran al público a través de circular informativa.

ARTÍCULO 14°. - **CASOS NO PREVISTOS:** los casos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la Comisión Técnica Departamental de velocidad de conformidad con el Reglamento Internacional.

ARTICULO 15°. Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad suscribirán con la inscripción la autorización a la Liga de Patinaje de Cundinamarca al uso de las imágenes realizadas en estas actividades, que podrán ser publicadas en la página web o redes sociales de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

ARTICULO 16°. - **RECLAMACIONES.** Toda reclamación que se haga será admitida si es presentada por el delegado del Club al que pertenece el Patinador, ante la Comisión Técnica Departamental designada en el evento, siempre y cuando la decisión que sea controvertida lo amerite y haya sido tomada violando el reglamento establecido por la Word Skate; bajo ningún aspecto se aceptará reclamación alguna por faltas determinadas por los señores jueces del evento. Dicha reclamación deberá realizarse durante los 15 minutos siguientes a la publicación oficial del resultado; tomando como referencia la hora de su publicación en el grupo oficial del evento en WhatsApp. La reclamación debe venir por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado y renovado para la vigencia 2023, esta tendrá un costo de \$100.000, en caso de ser favorable la reclamación al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la Liga. Acogiendo lo dispuesto por la Word Skate, contra las decisiones de los jueces no habrá cabida a reclamaciones.

ARTICULO 17°. Los Clubes que envíen su planilla de inscripción y que participen en el evento aceptan conocer y cumplir todas las normas y reglas, respetar las decisiones tomadas por la Comisión Técnica de la 1 Copa Departamental El Dorado de la Temporada 2023.



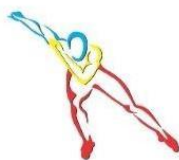
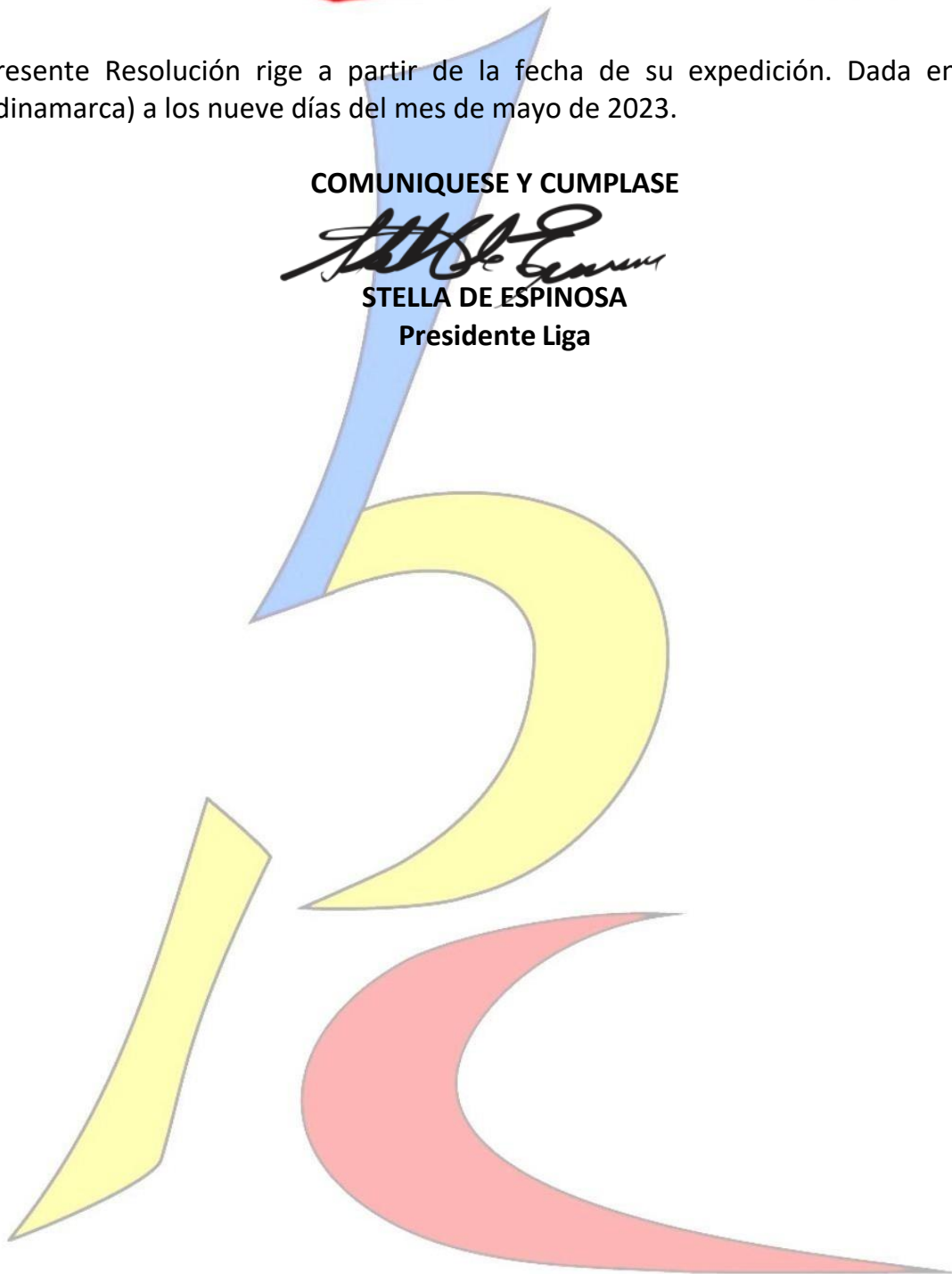
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Funza (Cundinamarca) a los nueve días del mes de mayo de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



STELLA DE ESPINOSA

Presidente Liga



PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN	NIVEL TECNICO	RAMA
7:00 A.M.	PRIMERA DIVISIÓN	DAMAS Y VARONES
11:00 A.M.	SEGUNDA DIVISIÓN	DAMAS Y VARONES
12:00 P.M.	DIVISIÓN ESPECIAL	DAMAS Y VARONES
3:00 P.M.	TERCERA DIVISIÓN	DAMAS Y VARONES

MENORES									
PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	TERCERA DIVISIÓN	PRUEBA 1		PRUEBA 2		PRUEBA 3		
MINI 1	N/A	N/A	100M	2 Vueltas	300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	
MINI 2	MINI 2	MINI 2	100M	2 Vueltas	300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	
MINI 3	MINI 3	MINI 3	100M	2 Vueltas	300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	
TRANSICIÓN									
PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	TERCERA DIVISIÓN	PRUEBA 1		PRUEBA 2		PRUEBA 3		
TRANSICIÓN	TRANSICIÓN	TRANSICIÓN	200M	4 Vueltas	500M	10 Vueltas	1500M	30 vueltas	
MAYORES									
PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	TERCERA DIVISIÓN	DIVISIÓN ESPECIAL	PRUEBA 1		PRUEBA 2		PRUEBA 3	
UNICA	UNICA	UNICA	OPEN CLASIC	300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	1500M	30 vueltas
MASTER	MASTER	MASTER		300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	1500M	30 vueltas
ESPECIAL			GOLDEN	300M	6 Vueltas	500M	10 Vueltas	1500M	30 vueltas

